



## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1810

Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley  
**DECRETA:**

### "MÉRITO MUNICIPAL"

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Institucional, Área Desarrollo Urbano, con motivo de la conmemoración del 215 Aniversario de la Gesta Libertaria de Santa Cruz de la Sierra, a la:

### "CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS"

Por su destacada trayectoria y moderna infraestructura, consolidándose como una institución de salud comprometida con el bienestar y la vida de la población, brindando servicios médicos especializados con calidad, ética profesional, calidez humana, dedicada a cuidar la vida de los pacientes de forma integral y segura.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la " Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PDHc. José Antonio Alberti Uzqueda  
PRESIDENTE EN EJERCICIO

Abg. Juan Carlos Medrano Gonzales  
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

**POR TANTO,** la promulgo para que se tenga como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2025

Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL